



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCIÓN No. 036

19 de abril de 2018

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los Procesos de **REINGRESO, REINGRESO CON TRASLADO y TRASLADO** para el período académico **AGOSTO – DICIEMBRE de 2018** para los Programas Académicos de **PREGRADO** que se ofrecen en la **Sede CALI**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de **Reingreso, Reingreso con Traslado y Traslado**, para el período **AGOSTO – DICIEMBRE de 2018** para los Programas de **PREGRADO** que se ofrecen en la Sede Cali:

PROCESO DE REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES Y REINGRESOS CON TRASLADO

| | |
|---|------------------------------|
| Registro de solicitudes vía web | 2 al 11 de mayo |
| Consulta por parte de los Directores de Programa de las solicitudes registradas | Del 21 de mayo al 1 de junio |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de Programa | Del 29 de mayo al 1 de junio |
| Publicación de resultados en la página web del Área de Admisiones | 14 de junio |

| | |
|--|--------------------------|
| Publicación de información para oficializar la matrícula | 14 de junio |
| Descarga de recibos de pago | A partir del 27 de junio |
| Plazo para pago en el Banco: | |
| - Sin recargo | 16 de julio |
| - Con recargo | 19 de julio |

PROCESO DE TRASLADO

| | |
|---|------------------------------|
| Registro de solicitudes vía web | 2 al 11 de mayo |
| Consulta por parte de los Directores de Programa de las solicitudes registradas | Del 21 de mayo al 1 de junio |
| Registro en SRA de las decisiones y las respectivas equivalencias por parte de los Directores de Programa | Del 29 de mayo al 1 de junio |
| Publicación de resultados en la página web del Área de Admisiones | 14 de junio |
| Publicación de información para oficializar la matrícula | 14 de junio |

PARÁGRAFO 1°. A las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución se acogen los estudiantes de 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 semestre del Programa Académico de Medicina.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 19 días de abril de 2018, en el salón de reuniones de la Rectoría en la Sede de San Fernando.

El Presidente,


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


NESTOR MILLÁN
Secretario General